



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BROTO

5309

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el anuncio de la "ORDENANZA FISCAL DE REGULACIÓN E IMPOSICIÓN DE TASA POR LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA A DOMICILIO, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACIÓN, UTILIZACIÓN Y LECTURA DE CONTADORES" realizado en el BOPH n.º 245 de 27 de diciembre de 2016, por error se publicó parcialmente una tabla de la cuota fija por unidad de uso o plaza. Con el objeto de proceder a enmendar dicha omisión se corrige publicándola íntegramente, quedando con el siguiente tenor:

Artículo 7.- Cuota tributaria.

[...]

b) Precio de agua:

b1.- Parte fija anual:

b1.1. Cuota fija por unidad de uso o plaza conforme a la siguiente tabla:

USO	Viviendas	Industria	Comercio	Alimentación	Albergue	Acampada	Bar	Restaurante	Hotel	Turismo rural
€/año/unidad uso	32,28	32,28	40,34	40,34			161,38	161,38		
€/año/por plaza					6,32	6,32			6,32	6,32

Broto, 2 de diciembre de 2021. La Alcaldesa, Carmen Muro Gracia.